



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

#### 14755 *Notificación a los titulares de perros presuntamente abandonados*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se hace pública la notificación a las personas que a continuación se relacionan, porque se ignora el domicilio o porque habiéndose intentado la notificación, no se ha podido realizar la misma en el último domicilio conocido, por lo que se procede a la publicación de la resolución de fecha 01/07/2014 y que a continuación se transcribe en el Boletín Oficial de las Islas Baleares:

#### “... **DECRETO DE ALCALDÍA**

*Dada cuenta de la propuesta presentada por la entidad que realiza el servicio de retirada y custodia de perros sueltos y / o abandonados en el Término Municipal de Sant Joan de Labritja, Can Dog S.L., en la cual se comunica que se ha procedido a la retirada de los perros relacionados en el siguiente listado:*

<i>Nº Microchip</i>	<i>Raza</i>	<i>Propietario</i>
982009104472314	Pastor alemán (macho)	ANTONIO SÁNCHEZ LUZÓN
981098100949454	Golden retriever (macho)	GEORGIAN NISTOR
941000012102449	Hembra mestiza	Samuel Halfaya Schneider
941000016044354	Beagle (macho tricolor)	Desconocido

*Visto que los perros han estado en la perrera municipal de la entidad colaboradora durante un plazo superior a 10 días sin que se hayan personado los propietarios para la recuperación de los animales, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente; por el presente HE RESUELTO:*

**PRIMERO:** *Otorgar a los propietarios un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la notificación de la presente resolución, para la recuperación de los animales; en caso contrario los animales serán considerados definitivamente abandonados y podrán ser cedidos en adopción o sacrificados.*

**SEGUNDO:** *Que se de traslado del presente acuerdo a las personas interesadas. ...”*

Sant Joan de Labritja, a 19 de agosto de 2014.

**EL ALCALDE**  
Antonio Mari Mari

